



Resolución por la que se corrigen error material en la convocatoria para el año 2022 de subvenciones públicas destinadas a la realización de Investigaciones Feministas, de Género y sobre Mujeres.

Advertido error material en la resolución de la Directora del Instituto de las Mujeres por la que se convoca la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de Investigaciones Feministas, de Género y sobre Mujeres, para el año 2022, se procede a su corrección;

En el apartado Décimo B) Equipo Investigador, donde dice:

*“b) Adecuación del tamaño, composición y dedicación del equipo de investigación a los objetivos propuestos en el proyecto. Se valorará la dedicación exclusiva al proyecto, por parte de cada uno/a de los/as miembros del equipo investigador, y, especialmente, de los/as investigadores/as principales, así como el carácter multidisciplinar de los mismos. **Puntuación máxima 3 puntos***

debe decir:

*b) Adecuación del tamaño, composición y dedicación del equipo de investigación a los objetivos propuestos en el proyecto. Se valorará la dedicación exclusiva al proyecto, por parte de cada uno/a de los/as miembros del equipo investigador, y, especialmente, de los/as investigadores/as principales, así como el carácter multidisciplinar de los mismos. **Puntuación máxima 9 puntos***

Madrid. La Directora del Instituto de las Mujeres

dqralmujer@inmujeres.es

C/ Pechuan, 1
28002 Madrid.
Teléfono: 914 528 500



CSV : GEN-2a1a-c65e-bc9f-50ca-204b-a41c-cbbe-34ae

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA ANTONIA MORILLAS GONZALEZ | FECHA : 11/07/2022 13:31 | NOTAS : F